



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	x		
Constancia de Número Oficial			
Es la asignación de un número, que tiene como finalidad identificar el predio o inmueble en sentido progresivo y con registro oficial, en relación con el acceso principal del predio y la vía pública con la que tenga frente.			
<p>Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 311 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.</p>			
Constancia de Número Oficial.		permanente	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
Cuando el propietario requiera de un número oficial para su predio o inmueble.			
PERSONAS FÍSICAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	
-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Croquis de localización del predio.	Si	N/A	
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	No	1	Artículo 311 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Recibo pago predial del año en curso y / o pago al comisariado ejidal.	No	1	Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	
-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Croquis de localización del predio.	Si	N/A	
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
			Artículo 311 del Bando Municipal de Zinacantepec.



-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	No	1	Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.
-Recibo pago predial del año en curso y / o pago al comisariado ejidal.	No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	
-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Croquis de localización del predio.	Si	N/A	
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	No	1	
-Recibo pago predial del año en curso y / o pago al comisariado ejidal.	No	1	Artículo 311 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	
30 MINUTOS		10 días hábiles	
<p>\$ 159.69 (1.89 UMAS) Artículos 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.</p>			
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A			
Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas			
N/A			
El predio deberá tener frente a una vía pública oficialmente creada.			

Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Urbano	
C. Alfredo Santana Rubio			
CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes	
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A
desarrollo.urbano.20192021@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
N/A			
N/A			
CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTAN, P.Q.
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	N/A				N/A
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A					
OTROS					
¿Cómo debo hacer el croquis del ubicación del predio?					
RESPUESTA:	Se le entrega un ejemplo del croquis				
¿Por qué tengo que traer alineamiento, si la calle ya está alineada?					
RESPUESTA:	Porque el alineamiento tiene vigencia de un año y si me trae copia vigente anéxela en el expediente.				
¿Ustedes colocan el número oficial?					
RESPUESTA:	No, usted tendrá que colocarlo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO	 C. ALFREDO SANTANA RUBIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	06/06/19

